



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/KP/CMP/2007/L.5
13 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO**

**Tercer período de sesiones
Bali, 3 a 14 de diciembre de 2007**

**Tema 20 b) del programa
Otros asuntos**

**Propuesta de Belarús de preparar la aplicación de la enmienda
del anexo B del Protocolo de Kyoto (decisión 10/CMP.2)
antes de su entrada en vigor**

**Conclusiones sobre la propuesta de Belarús de preparar la aplicación de la
enmienda del anexo B del Protocolo de Kyoto (decisión 10/CMP.2)
antes de su entrada en vigor**

Propuesta del Presidente

1. La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) tomó nota de la propuesta de Belarús de preparar la aplicación de la enmienda del anexo B del Protocolo de Kyoto (decisión 10/CMP.2) antes de su entrada en vigor¹, y celebró los esfuerzos y los progresos realizados por la República de Belarús para aplicar las disposiciones del Protocolo de Kyoto.
2. La CP/RP convino en que la pronta organización por la secretaría de un examen, de conformidad con la decisión 22/CMP.1, anexo, párrs. 11 y 12, del informe de la República de Belarús presentado de conformidad con la decisión 13/CMP.1, anexo, párr. 6, podría facilitar la admisibilidad oportuna de la República de Belarús después de la entrada en vigor de la enmienda. Por consiguiente, las Partes convinieron en que este examen podía realizarse antes de la entrada en vigor de la enmienda, con sujeción a la disponibilidad de recursos.
3. La CP/RP decidió pedir al Órgano Subsidiario de Ejecución que examinase este asunto en su primer período de sesiones tras la recepción por el Depositario de una mayoría simple de los instrumentos de aceptación necesarios para la entrada en vigor de la enmienda mencionada, con miras a determinar las modalidades y condiciones del examen del informe presentado por la República de Belarús mencionado en el párrafo 2.
4. La CP/RP reiteró su invitación a las Partes en el Protocolo de Kyoto a que ratifiquen, acepten o aprueben la enmienda que figura en el anexo a la decisión 10/CMP.2.

¹ FCCC/KP/CMP/2007/7.